



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 16 de abril de 2013

VISTO que el 28 de setiembre de 2013, vence la designación del cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva del docente Pablo Jorge BERTINAT, según Resolución del Consejo Superior N° 1714/2006, y

CONSIDERANDO

Que dicho docente había sido designado como Profesor Titular, con UNA (1) Dedicación Simple, mediante Resolución del Consejo Superior N° 1339/2006.

Que la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó, en el marco del Sub-proyecto Recursos Humanos-Aumento a Dedicaciones Exclusivas correspondiente al programa PROMEI, un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, conforme al Formulario J8 presentado oportunamente por el docente Pablo Jorge BERTINAT.

Que la Resolución del Consejo Superior N° 1714/2006 dispuso la ampliación a Dedicación Exclusiva, del cargo designado por Resolución del Consejo Superior N° 1339/2006, al docente Pablo Jorge BERTINAT.

Que el artículo 3° de la Resolución mencionada en VISTO, deja establecido que la Facultad Regional Rosario deberá proponer al Consejo Superior el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir el cargo de la Dedicación Exclusiva en similares condiciones, con la debida anterioridad al vencimiento de la actual vigencia.

Que la Ordenanza N° 964 – Lineamientos para la designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, en el Anexo I, Punto 2 Funciones: establece que las dedicaciones exclusivas están orientadas a incorporar profesores y auxiliares de la docencia, con un perfil que les permita asumir en forma integral actividades de enseñanza de grado- como eje central- y/o posgrado, investigación y desarrollo y/o extensión y/o gestión académica en las áreas de conocimiento de su competencia.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería Eléctrica aprobó el llamado a concurso para cubrir el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, en el Área Sistemas de Potencia, indicando como materia eje del Concurso la asignatura Fuentes No Convencionales de Energía y como otra asignatura Teoría de los Campos (Área Electrotecnia), y a la vez, la obligación de desarrollar actividades de investigación y



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

desarrollo como eje sustancial de la actividad universitaria en las áreas de conocimiento de su competencia.

Que el llamado a concurso se realiza en el marco de la reglamentación vigente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

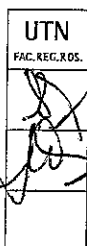
(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, de conformidad a lo dispuesto por la reglamentación vigente, para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, cuyos requerimientos, Área de conocimiento y Departamento se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Jurados, Veedores Graduados y Veedores Alumnos que intervendrán en el concurso, cuya nómina figura en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 203/2013



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica

ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 203/2013

FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DEPARTAMENTO INGENIERÍA ELÉCTRICA

ÁREA: Sistemas de Potencia

ASIGNATURA OBJETO DEL CONCURSO: FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA

OTRA ASIGNATURA: TEORÍA DE LOS CAMPOS (ÁREA ELECTROTECNIA)

GRADO ACADÉMICO: Profesor Titular

DEDICACIÓN: Exclusiva

CARGOS: 1 (uno)

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

- (1) FUNCIÓN DOCENCIA: Dictado de clases teóricas y prácticas en curso de grado de la Carrera Ingeniería Eléctrica en el turno noche. Participar como docente tutor en el desarrollo de actividades de Práctica Profesional Supervisada
- (2) FUNCIÓN INVESTIGACIÓN: Desarrollo de proyectos de investigación referidos a las líneas "Energía - Energías Limpias" y "Electromedicina" de acuerdo al plan desarrollado por la Carrera Ingeniería Eléctrica y presentado ante CONEAU
- (3) FUNCIÓN GESTIÓN: Desarrollo de actividades de gestión dentro de la Dirección del Departamento de Ingeniería Eléctrica

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS E INDISPENSABLES:

A los efectos de implementar las actividades y compromisos contraídos por la Carrera Ingeniería Eléctrica se han elaborado los siguientes requerimientos teniendo en cuenta no simplemente el cubrimiento del cargo referido sino también el interés del Departamento de Ingeniería Eléctrica, las líneas Académicas y de investigación que se llevan adelante, poniendo el foco en la continuidad de las mismas.

- Ser o haber sido Director o Codirector de Proyectos de Investigación Homologados en los últimos cinco años, acreditando antecedentes de formación y dirección de profesionales, pasantes y becarios relacionados a proyectos.
- Acreditar trayectoria en docencia de Carreras de Ingeniería Eléctrica en la temática de las asignaturas "Fuentes No Convencionales de Energía" y "Teoría de los Campos"
- Estar categorizado en el Programa de Incentivos del MINCYT y/o de la Universidad Tecnológica Nacional

ANEXO I
RESOLUCIÓN N° 203/2013

- Acreditar producción, transferencia y divulgación como resultado de la investigación realizada.
- Acreditar experiencia en proyectos de investigación asociados a energía eólica y energía solar.
- Acreditar experiencia de gestión y/o extensión en el ámbito universitario
- Acreditar experiencia en auditorías del SMEC (Sistema de Medición de Energía Comercial)
- Conocer los planes de mejoras del Departamento Ingeniería Eléctrica y las líneas prioritarias de investigación que a nivel Universidad se privilegian.
- Presentar un proyecto de desarrollo integral para el área de trabajo que contemple, formación académica, formación de recursos humanos y líneas de investigación atendiendo a la adecuación del perfil del egresado para los nuevos desafíos

ANEXO II
RESOLUCIÓN N° 203/2013

JURADOS TITULARES:

Rodríguez Voltá, Mateo - Facultad Regional Rosario

Diab, Jacinto - Facultad Regional Venado Tuerto (Investigador Cat IV)

Iwanow, Miguel – Universidad Nacional de Rosario

JURADOS SUPLENTE:

Sáenz, Jorge - Facultad Regional Rosario

Regallini Scherrer, Raúl Héctor Facultad Regional Santa Fe (Investigador Cat III)

Cervera, Héctor - Universidad Nacional de Rosario

VEEDORES GRADUADOS:

TITULAR: Hormazabal, Félix

SUPLENTE: Juárez, Daniel

VEEDORES ALUMNOS:

TITULAR: Barone, Martín. Legajo N° 31741

SUPLENTE: Toledo, Ariel. Legajo N° 34081